



N° SAA/02/4753-2024

En Caracas, a los 26 días del mes de agosto de 2024

CIRCULAR

OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS DE SEGUROS, MEDICINA PREPAGADA, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD ASEGURADORA

Quien suscribe, **OMAR OROZCO COLMENARES**, Superintendente de la Actividad Aseguradora (E), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 6 (numerales 3 y 9) de la Ley de la Actividad Aseguradora, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.770 de fecha 29 de noviembre de 2023, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 (numeral 1) de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; y el artículo 4 del Decreto N° 3.656 de adecuación de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) publicado en la Gaceta Oficial N° 41.522 de fecha 12 de noviembre de 2018; cumpla en hacer de su conocimiento que el **Informe de Retroalimentación correspondiente al I Semestre del año 2024, basado en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), así como el Informe Estadístico Semestral del mismo período; ambos emitidos por la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), se encuentran disponibles para su consulta en el portal web de este Organismo.**

Los referidos informes constituyen una herramienta de análisis y referencia para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas en materia prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Sin más a que hacer referencia y, agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes.

Atentamente,

OMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 003 de fecha 18 de enero de 2021
G.O.R.B.V. N° 42.049 de fecha 18 de enero de 2021

MR/DR/NG

UNIF-DDG- DGOE- 002781

Caracas, 15 AGO. 2024

Ciudadano
Omar Orozco Colmenares
Superintendencia de la Actividad Aseguradora
Avenida Venezuela, Torre del Desarrollo
Urbanización El Rosal Municipio Chacao, estado Miranda.
Presente.-



Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente Chavista; extensivo al selecto grupo de funcionarios que lo acompañan en su gestión.

El presente tiene como finalidad dirigirme a usted, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT), publicada en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012 y el Decreto N° 3.656 de adecuación de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) publicado en Gaceta Oficial N° 41.522 de fecha 12 de noviembre de 2018, con el objeto de informar que se encuentra publicado el Informe de Retroalimentación correspondiente al I Semestre del año 2024 basado en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), así como el Informe Estadístico Semestral correspondiente al mismo período, en la Página Web <https://unif.gob.ve/> de esta Unidad, sección Publicaciones – apartados Informes de Retroalimentación y Estadísticas, respectivamente; los cuales constituyen una herramienta de análisis y referencia para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas en materia de prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,

Carmen Antonia Glood Aristigueta

Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

Resolución 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023

Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023.

CGA/GM/kb/jde

Argort H. Jarry
C.I. 10.110.654
20/06/2024



INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 numerales 4 y 8 del Decreto N° 3.656 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de noviembre de 2018; a continuación, se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) enviados por los Sujetos Obligados durante el primer semestre del año 2024. **Cabe destacar, que las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo;** las mismas están basadas en un análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el período antes señalado.

Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, acerca de las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, en relación con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

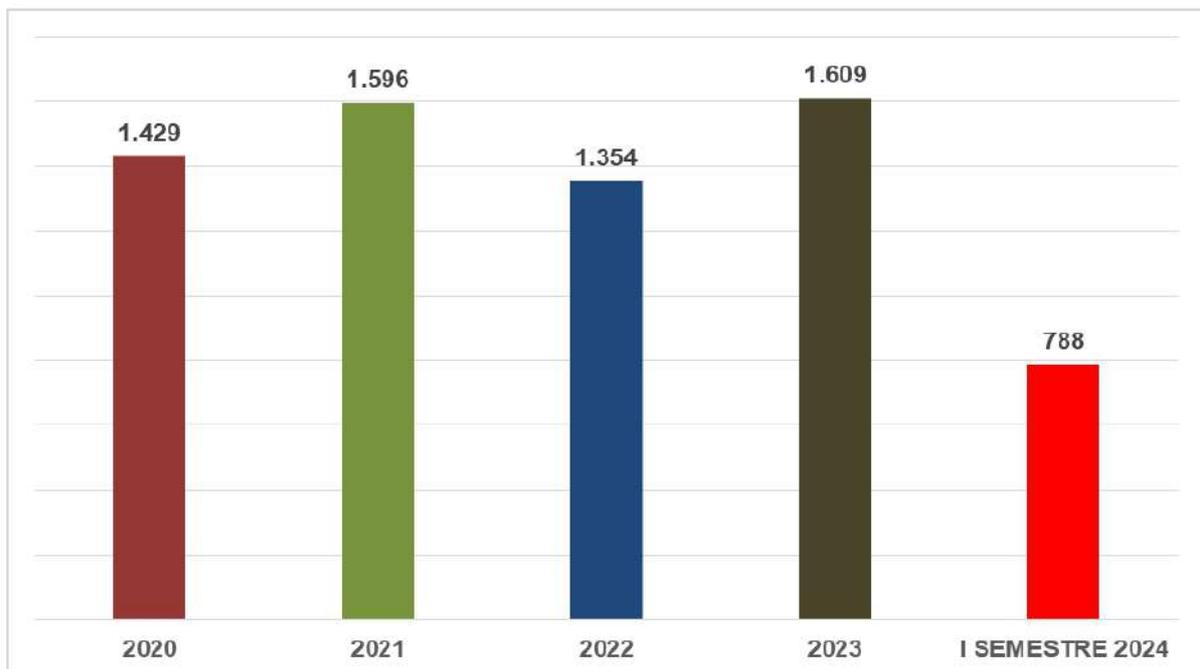
1. La importancia de proporcionar “retroalimentación” apropiada y oportuna a las Instituciones que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no sólo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos particulares, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.

4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPC LC/FT/FPADM) de las Sujetos Obligados y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles individuales sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el primer semestre del año 2024, categorizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Región, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2020 – I SEMESTRE 2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

**CUADRO I
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE
PRIMER SEMESTRE 2023-2024**

Organismo Regulador	Semestre		Variación %
	Primero 2023	Primero 2024	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	657	730	11,11%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	48	50	4,17%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	3	5	66,67%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	0	3	0,00%
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)	18	0	-100,00%
Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)	8	0	-100,00%
Total RAS	734	788	7,36%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el primer semestre del año 2024, se registró una variación positiva en la recepción de RAS de 7,36% con respecto al mismo período del año 2023, esta variación obedece en mayor parte a las políticas económicas establecidas por el Ejecutivo Nacional en la creación del Plan Especial de Financiamiento para garantizar el dinamismo de la economía real durante los años 2024, 2025 y 2026, destaca además las acciones impartidas por esta unidad a través de reuniones dirigidas a los Oficiales de Cumplimiento, donde se hizo del conocimiento de los Sujetos Obligados sobre las oportunidades de mejora a implementar en los RAS.

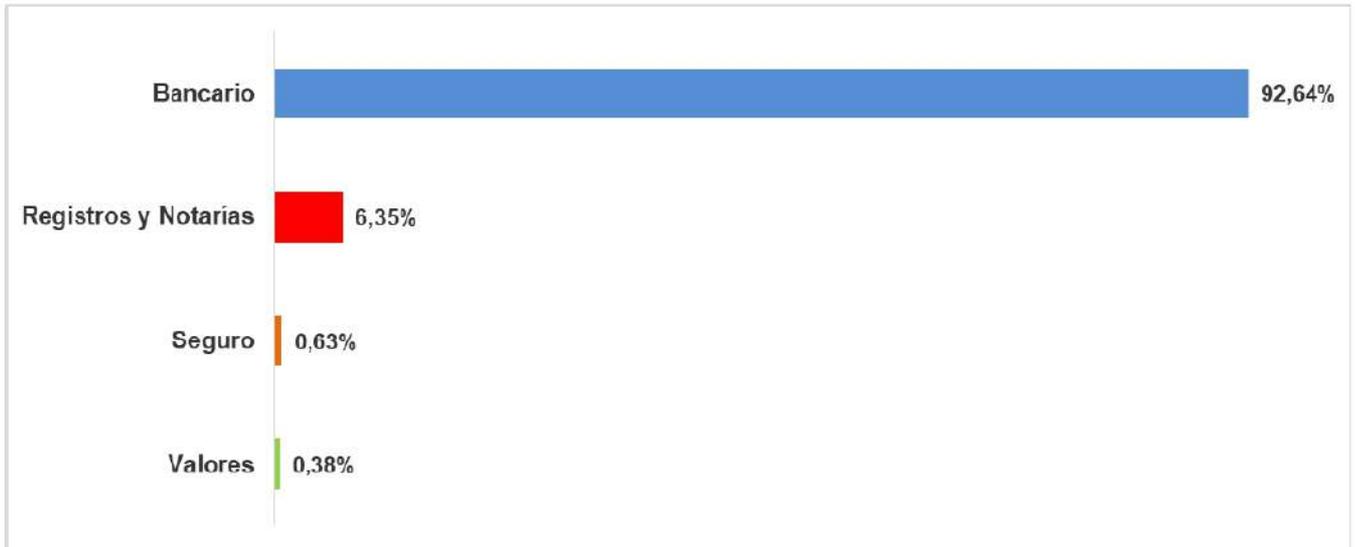
**CUADRO II
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POR SECTOR SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2024**

Sector	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Bancario	552	19	159	730	92,64%
Registros y Notarías	46	1	3	50	6,35%
Seguro	2	1	2	5	0,63%
Valores	2	0	1	3	0,38%
Total RAS	602	21	165	788	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 92,64% de los RAS recibidos en el primer semestre de 2024, corresponden a actividades sospechosas, participadas por instituciones bancarias (Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), cuya titularidad pertenece en mayor proporción a Personas Naturales.

GRÁFICO II REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS PRIMER SEMESTRE 2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

CUADRO III VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2023-2024

Estado	Semestre		Variación %
	Primero 2023	Primero 2024	
MIRANDA	144	121	-15,97%
TACHIRA	39	74	89,74%
CARABOBO	59	67	13,56%
ZULIA	68	66	-2,94%
LARA	49	63	28,57%
BOLIVAR	47	56	19,15%
ARAGUA	41	49	19,51%
DISTRITO CAPITAL	67	45	-32,84%
ANZOATEGUI	32	27	-15,63%
BARINAS	20	26	30,00%
MERIDA	25	25	0,00%
PORTUGUESA	19	25	31,58%
YARACUY	13	25	92,31%
GUARICO	15	18	20,00%
MONAGAS	11	18	63,64%
FALCON	19	17	-10,53%
TRUJILLO	12	16	33,33%
LA GUAIRA	13	15	15,38%
SUCRE	13	10	-23,08%
NUEVA ESPARTA	11	10	-9,09%

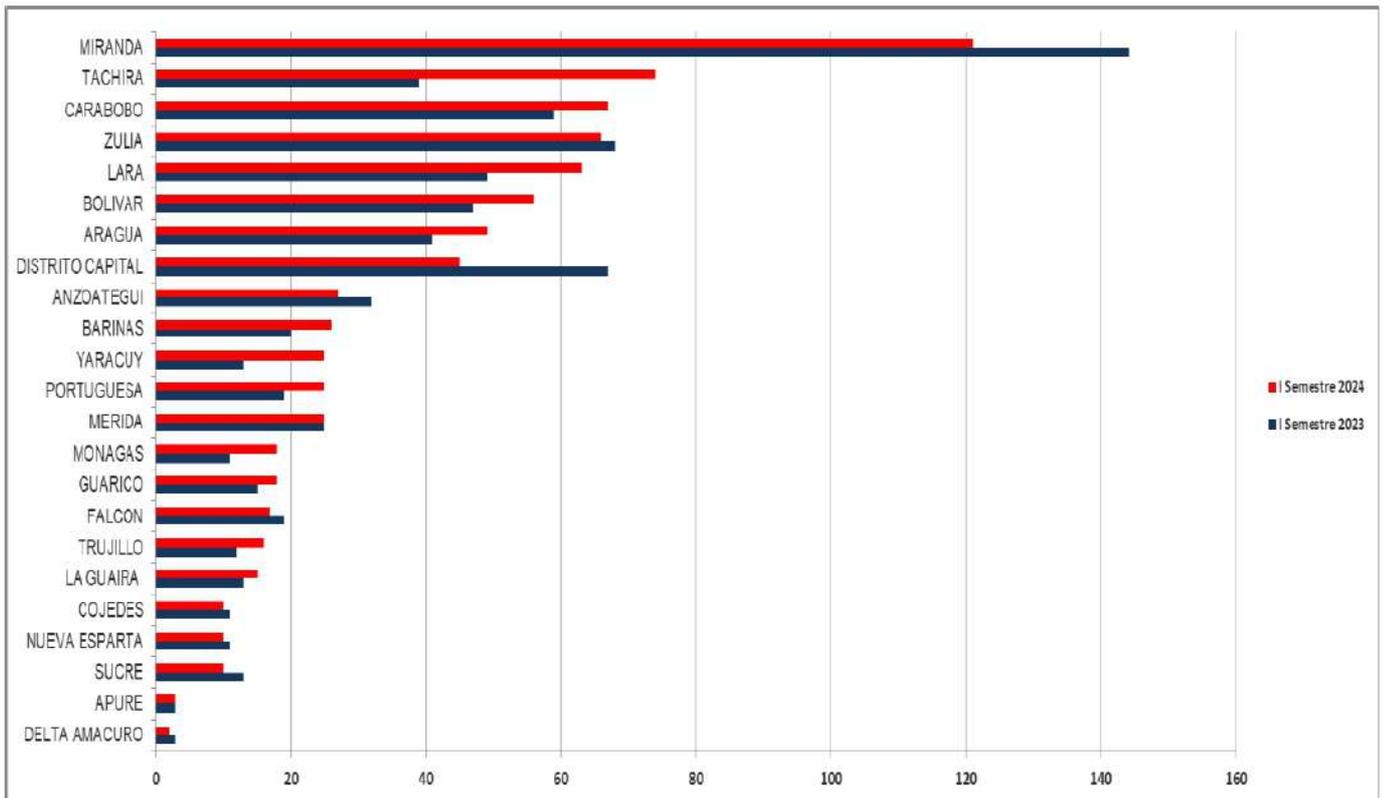


Estado	Semestre		Variación %
	Primero 2023	Primero 2024	
COJEDES	11	10	-9,09%
APURE	3	3	0,00%
DELTA AMACURO	3	2	-33,33%
Total RAS	734	788	7,36%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Yaracuy, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 92,31% con respecto al primer semestre del año 2023. No obstante, el mayor aumento porcentual lo registró el estado Táchira con 35 RAS adicionales recibidos en comparación con el mismo semestre del año 2023.

GRÁFICO III
COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2023-2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

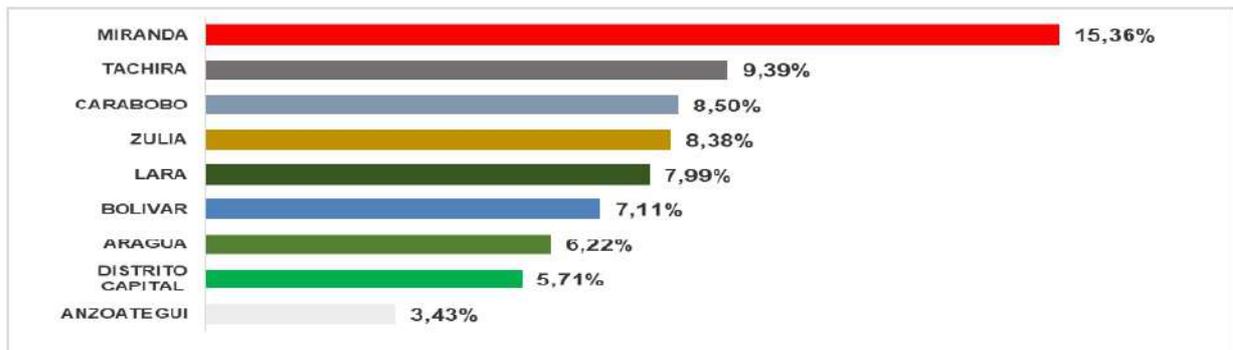
CUADRO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN SECTOR
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2024

Estado	Sector					Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Seguro	Valores	Total RAS	
MIRANDA	68	48	2	3	121	15,36%
TACHIRA	74	0	0	0	74	9,39%
CARABOBO	66	0	1	0	67	8,50%
ZULIA	65	0	1	0	66	8,38%
LARA	63	0	0	0	63	7,99%
BOLIVAR	56	0	0	0	56	7,11%
ARAGUA	49	0	0	0	49	6,22%
DISTRITO CAPITAL	44	1	0	0	45	5,71%
ANZOATEGUI	27	0	0	0	27	3,43%
BARINAS	26	0	0	0	26	3,30%
MERIDA	25	0	0	0	25	3,17%
PORTUGUESA	25	0	0	0	25	3,17%
YARACUY	25	0	0	0	25	3,17%
GUARICO	18	0	0	0	18	2,28%
MONAGAS	17	0	1	0	18	2,28%
FALCON	17	0	0	0	17	2,16%
TRUJILLO	16	0	0	0	16	2,03%
LA GUAIRA	14	1	0	0	15	1,90%
SUCRE	10	0	0	0	10	1,27%
NUEVA ESPARTA	10	0	0	0	10	1,27%
COJEDES	10	0	0	0	10	1,27%
APURE	3	0	0	0	3	0,38%
DELTA AMACURO	2	0	0	0	2	0,25%
Total RAS	730	50	5	3	788	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Miranda concentra el 15,36% de los RAS recibidos en la UNIF durante el primer semestre de 2024, se mantiene como el estado con mayor cantidad de RAS al igual que en el primer semestre del año 2023.

GRÁFICO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO
PRIMER SEMESTRE 2024



Base 568 RAS; 72,08% del total recibido en el primer semestre de 2024.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO V
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD,
TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
CON RELACIÓN AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2024

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
MIRANDA	89	2	30	121	15,36%
TACHIRA	52	1	21	74	9,39%
CARABOBO	52	1	14	67	8,50%
ZULIA	41	3	22	66	8,38%
LARA	51	2	10	63	7,99%
BOLIVAR	41	1	14	56	7,11%
ARAGUA	30	2	17	49	6,22%
DISTRITO CAPITAL	26	2	17	45	5,71%
ANZOATEGUI	23	3	1	27	3,43%
BARINAS	26	0	0	26	3,30%
MERIDA	22	0	3	25	3,17%
PORTUGUESA	25	0	0	25	3,17%
YARACUY	24	0	1	25	3,17%
GUARICO	17	0	1	18	2,28%
MONAGAS	13	2	3	18	2,28%
FALCON	15	0	2	17	2,16%
TRUJILLO	15	0	1	16	2,03%
LA GUAIRA	13	0	2	15	1,90%
SUCRE	8	0	2	10	1,27%
NUEVA ESPARTA	5	1	4	10	1,27%
COJEDES	9	1	0	10	1,27%
APURE	3	0	0	3	0,38%
DELTA AMACURO	2	0	0	2	0,25%
Total RAS	602	21	165	788	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

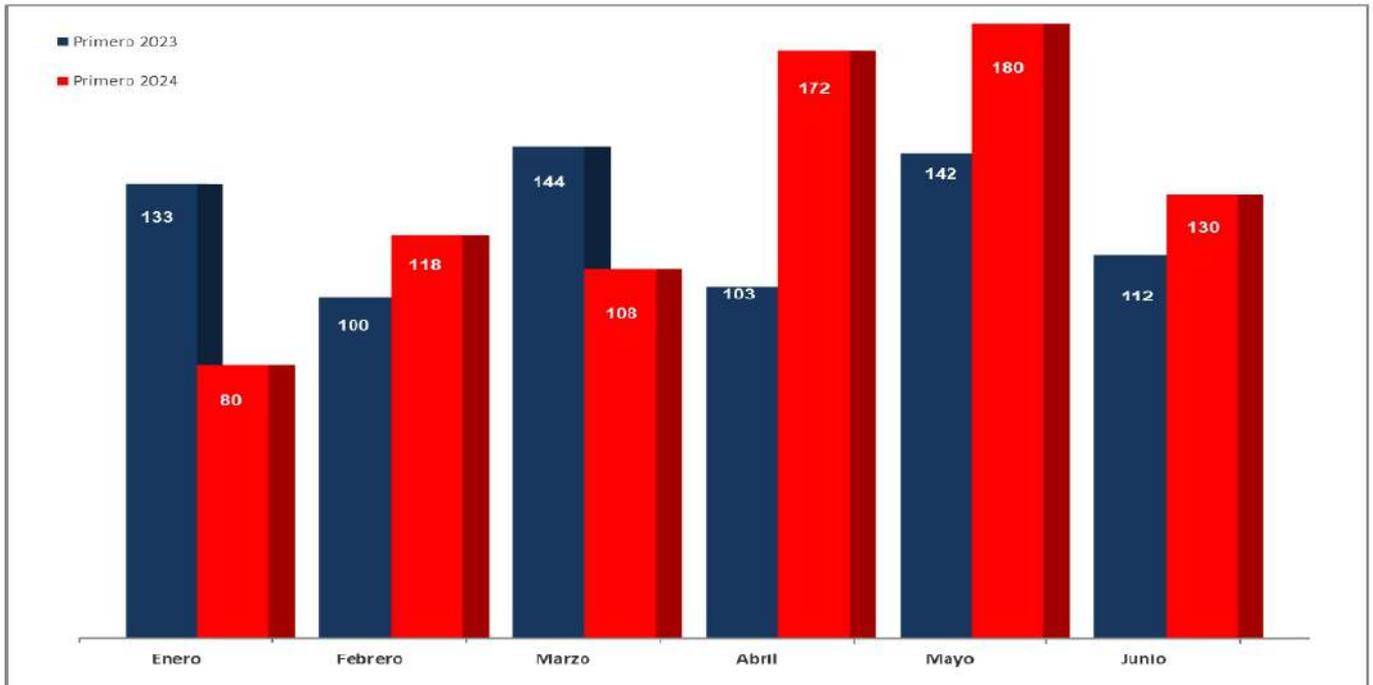
- ❖ En lo que corresponde a los reportes por tipo de persona respecto al estado reflejado, se tiene que el estado Miranda concentra la mayor cantidad de RAS relacionados tanto con persona natural como persona jurídica durante el primer semestre de 2024.

CUADRO VI
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE
ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES
PRIMER SEMESTRE 2023-2024

Mes	Semestre		Variación %
	Primero 2023	Primero 2024	
Enero	133	80	-39,85%
Febrero	100	118	18,00%
Marzo	144	108	-25,00%
Abril	103	172	66,99%
Mayo	142	180	26,76%
Junio	112	130	16,07%
Total RAS	734	788	7,36%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO V REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, PRIMER SEMESTRE 2023-2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ Se muestra un aumento en la recepción de RAS especialmente en los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2024 en comparación con el mismo semestre del año 2023, debido a la evolución económica del país, por las acciones establecidas por el Ejecutivo Nacional en la creación del Plan Especial de Financiamiento para garantizar el dinamismo de la economía real durante los años 2024, 2025 y 2026

CUADRO VII REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGÚN SECTOR Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2024

Mes	Sector					Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Seguro	Valores	Total RAS	
Enero	70	10	0	0	80	10,15%
Febrero	108	10	0	0	118	14,97%
Marzo	93	12	1	2	108	13,71%
Abril	164	8	0	0	172	21,83%
Mayo	176	3	0	1	180	22,84%
Junio	119	7	4	0	130	16,50%
Total RAS	730	50	5	3	788	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VIII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA,
SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON
RESPECTO AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2024

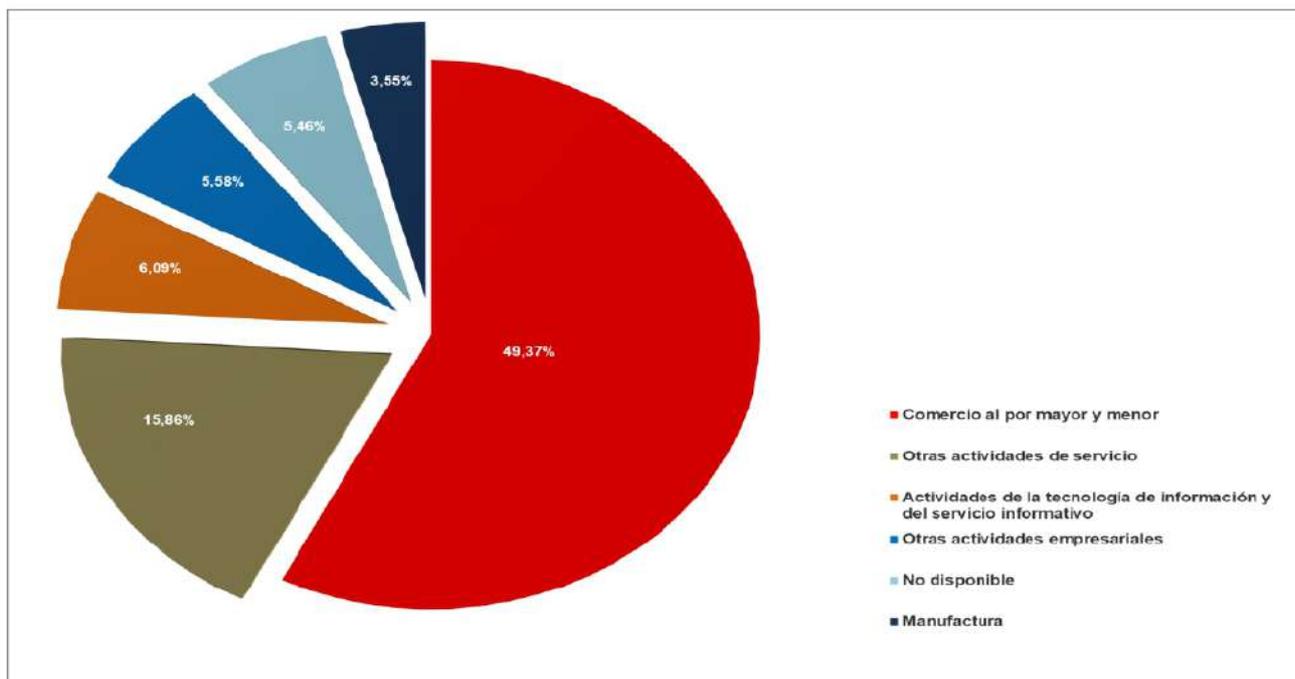
Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio al por mayor y menor	286	16	87	389	49,37%
Otras actividades de servicio	115	2	8	125	15,86%
Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo	35	0	13	48	6,09%
Otras actividades empresariales	40	1	3	44	5,58%
No disponible	42	1	0	43	5,46%
Manufactura	17	0	11	28	3,55%
Servicio de alimentos y bebidas	10	0	13	23	2,92%
Agricultura, ganadería, caza, pesca y actividades de servicio conexas	16	0	6	22	2,79%
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías y aéreo	12	0	8	20	2,54%
Construcción	10	1	6	17	2,16%
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5	0	1	6	0,76%
Actividades Inmobiliarias	2	0	3	5	0,63%
Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos	2	0	3	5	0,63%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0	0	3	0,38%
Actividades de publicación	2	0	1	3	0,38%
Extracción de petróleo, crudo, gas natural minas y canteras, recolección, tratamiento y eliminación de materiales	1	0	1	2	0,25%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	2	0	0	2	0,25%
Enseñanza	1	0	0	1	0,13%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	0	1	0,13%
Alojamiento	0	0	1	1	0,13%
Total RAS	602	21	165	788	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

(*) Agrupación realizada por la UNIF a efecto de Retroalimentación

- ❖ La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en el campo denominado “**Actividad Económica**”, del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, siendo la de mayor incidencia el comercio al mayor y detal. Es importante destacar que corresponde a los Oficiales de Cumplimiento y demás funcionarios garantes de la normativa prudencial, velar por el suministro oportuno y veraz de los datos, con especial atención sobre la actividad específica desarrollada por clientes y/o usuarios que manifiesten desempeñarse como comerciantes (descripción de los productos o servicios que ofrecen), lo cual constituye un aporte central para la valoración de los riesgos asociados.

GRÁFICO VI
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
PRIMER SEMESTRE 2024



Base: 677 RAS; 85,91% del total recibido en el primer semestre de 2024.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

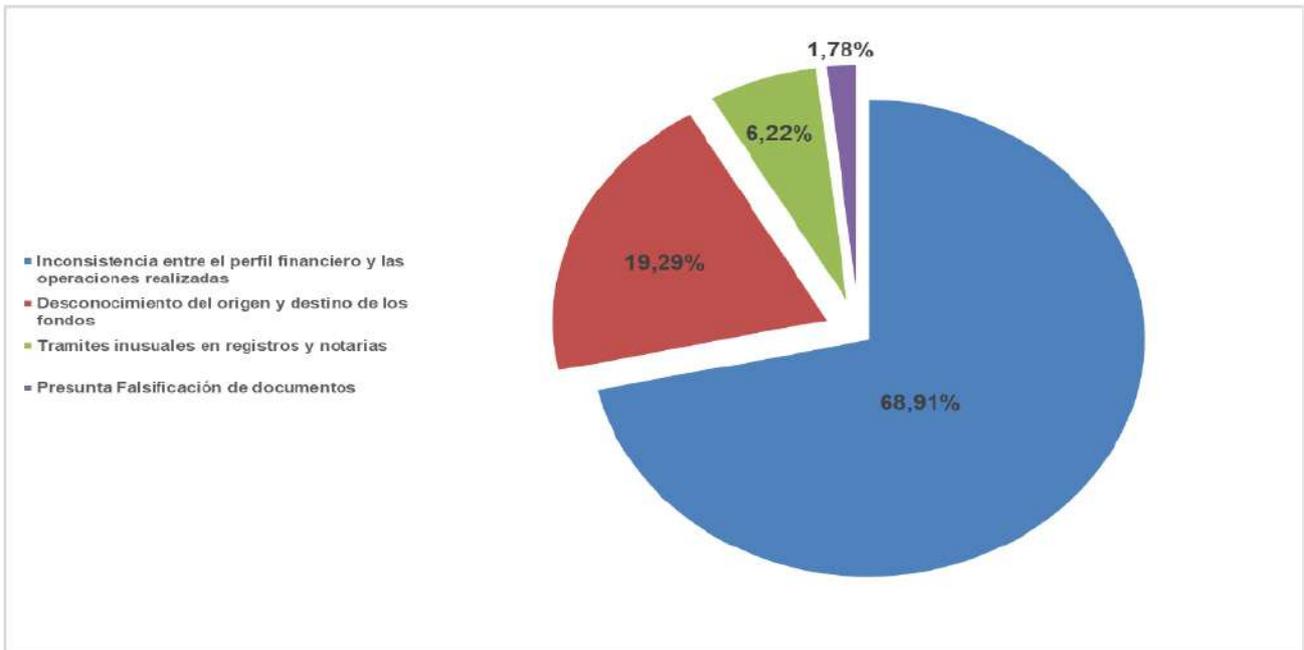
CUADRO IX
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
CON RESPECTO AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2024

Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas	420	17	106	543	68,91%
Desconocimiento del origen y destino de los fondos	105	2	45	152	19,29%
Tramites inusuales en registros y notarias	46	1	2	49	6,22%
Presunta Falsificación de documentos	13	0	1	14	1,78%
Presunto acto de corrupción	2	0	4	6	0,76%
Operaciones estructuradas	5	0	0	5	0,63%
Presunta estafas y fraudes	4	0	1	5	0,63%
Noticia criminis	3	1	0	4	0,51%
Vinculación con personas reportadas o solicitadas	3	0	1	4	0,51%
Presunta Empresa Fachada	0	0	3	3	0,38%
Solicitud de organismos nacionales o internacionales	1	0	1	2	0,25%
Presunta simulación de actividades de importación y exportación	0	0	1	1	0,13%
Total RAS	602	21	165	788	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La clasificación por motivo del Reporte de Actividades Sospechosas (RAS), se realizó tomando en consideración la actividad u hecho principal descrito en el campo del formulario RAS, denominado **“Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa”**.
- ❖ El motivo de mayor recurrencia de los RAS recibidos en la UNIF durante el primer semestre de 2024, es **“Inconsistencia entre el perfil financiero en relación a las operaciones realizadas”** descrito en 68,91% de los casos.
- ❖ Es importante destacar, que los dos (2) primeros motivos indicados en el cuadro anterior encierran el 88,20% del total de los reportes recibidos para el semestre analizado.

GRÁFICO VII
PRINCIPALES MOTIVOS SEÑALADOS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
PRIMER SEMESTRE 2024



Base: 758 RAS; 96,19% del total recibido en el primer semestre de 2024.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.